Sello 4º
40. mrs.
D. G. HISP. ET IND. REX. * FERDIN. VII.
Año de
1826.

may eficaz Medida q.e dha Yden y atencion sean prontam.te cumplida segun lo exigen la Naturaleza de cada una de ellas, pues ello contribuirá indispensablem.te á corregir ala Corporac.n la Responsabilidad conque se le Comisiona, protestando dho S.r Presidente no le pare alguna en Razon de la infinidad de Reconvenciones que hace mucho tiempo esta haciendo al Ayuntam.to sobre el particular, segun Consta al mismo y aparece de la Acta de anteanoche de todo lo qual Enterada la Corporac.n, Acordó: Que en el acto se haga saber igualm.te por medio de los Alg.s de Yden. a los Repartidores nombrados para el Repartim.to de Pan y Pegar, q.e hace tiempo le está encargado, y deben haver recaudado, y que los mismos den cuenta del estado en que se allen los Repartim.tos expresando la Causa q.e haya motivado esta dilacion reprehensible que trae todos con sigo una demora irreparable q.e se le concepta comprometida esta Corporacion: Q.e se concluya la Repartic.n haciendo Comparecer los expresados Repartidores con todos los Libros de la Cuenta, y Recibos Talones q.e tengan en su poder, y que los entreguen con Inteligencia de los Repartim.tos de que se les hace Cargo los tienen ya concluidos, y los falta poner las Cuentas en limpio; Con lo que se concluyó este Acta que firmaron los Señores S.s Vocales Repartidores, de que

[signature]